



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000916-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a desglose por cada una de las medidas tributarias incluidas en el Proyecto de Ley de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León que ha tenido entrada en las Cortes de Castilla y León el día 16/9/2022 de los 35,6 millones de euros de beneficio total estimado anual a que se hace referencia en la página 34 de la versión 7 de 6/9/2022 de la memoria firmada por la Directora General de Tributos y Política Financiera que acompaña dicho proyecto de ley, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 28 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000905, PE/000906, PE/000908, PE/000912, PE/000913, PE/000915 a PE/000917, PE/000933 a PE/000936, PE/000940 a PE/000947 y PE/000949 a PE/000958, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100916, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez Dña. Rosa Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose por medidas tributarias de los 35,6 m€ a que hace referencia la memoria del Proyecto de Ley de Rebajas Tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que los 35,6 millones de euros reflejados en la página 34 de la Versión 7 de 6/9/2022 de la memoria del Proyecto de Ley de Rebajas Tributarias en la Comunidad de Castilla y León, que es el ahorro fiscal total que supone para el ciudadano el importe anualizado de las medidas fiscales contenidas en dicho proyecto, se desglosa y detalla en los importes que figuran en el anexo que se adjunta.

Las estimaciones numéricas se han realizado utilizando los datos de naturaleza fiscal procedentes de las bases de datos explotadas por la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica conjuntamente con la información facilitada por los centros gestores de las respectivas tasas.

Valladolid, 18 de noviembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

**PE1100916 – ANEXO**

Disposición afectada	Medida tributaria	Ahorro anualizado para el contribuyente por el total de la medida
Artículo 1. TR Disposiciones legales CYL	Reducción al 9% del primer tramo de la escala IRPF	22.300.000
Artículo 4. TR Disposiciones legales CYL	Incremento en la deducción IRPF por nacimiento/adopción en el medio rural	5.290.000
Artículo 25.6. TR Disposiciones Legales CYL	Rebaja al 2% del tipo reducido en TPO por adquisición de sede social o centro de trabajo en el núcleo rural	720.000
Artículo 25.7. TR Disposiciones Legales CYL	Introducción de un tipo reducido del 4% en TPO por adquisición de explotaciones agrarias	800.000
Artículo 27.bis TR Disposiciones Legales CYL	Introducción de la bonificación al 100% en TPO para arrendamiento de fincas rústicas	300.000
Artículo 143.1. Ley Tasas y PP	Rebaja de las cuotas de las tasas por la inscripción de industrias nuevas y ampliaciones y por las actividades de control de las mismas	500.000
Artículos 92.1 y 96.1. Ley de Tasas y PP	Introducción de una bonificación temporal del 100% en la tasa por licencia de caza A y B, y de la licencia de pesca	3.600.000
Capítulo IX Ley Tasas y PP	Introducción de una bonificación temporal del 100% en la tasa en materia de transporte por carretera	1.475.000
Capítulo XIV Ley Tasas y PP	Introducción de una bonificación temporal del 100% en las tasas por prestación de servicios veterinarios.	520.000
Capítulo XLI Ley Tasas y PP	Introducción una exención temporal en la tasa por participación en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.	25.000
Capítulo XLII Ley Tasas y PP	Introducción de una exención temporal en la tasa por la expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y expedición de duplicados.	93.000
		35.623.000 €